

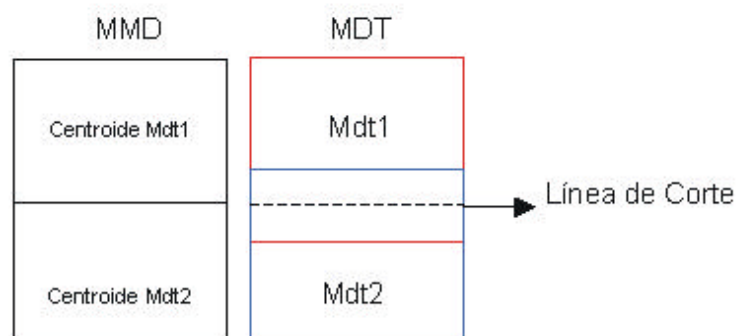
**CONSIDERACIONES A LOS EQUIPOS DE PRODUCCIÓN DE LOS CONTRATOS C8x
TRAS LA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO MANTENIDA EL DIA 17 DE MAYO DE 2.004**
(AVANCE DE MODIFICACIONES EN EL DOCUMENTO DE NORMA NO_2.C8)

MALLA O DISTRIBUIDOR DE MODELOS DIGITALES DEL TERRENO:

- 1.- Se generará un MMD por cada fichero dgn de cartografía 1:1000 (zona o subzona).
- 2.- Cada MMD debe recibir el nombre del dgn al que representa.
- 3.- Los recintos del MMD deben ser rectángulos.
- 4.- No se pueden solapar los recintos que están dentro de un mismo MMD.

En el caso que el fichero DGN de zona o subzona sea menor de 20 MB y el fichero MDT mayor de 25 MB y por lo tanto sea necesario partirlo se actuará de la siguiente manera:

Se dividirá el MDT en tantas partes (tantos ficheros) como sea necesario con solape suficiente de triángulos comunes. El MMD estará dividido en tantas partes como ficheros MDT, con líneas rectas generando rectángulos sin solape



Centroide Mdt1: Centroide con el nombre del fichero Mdt1 que el programa tiene que buscar para comprobar en este rectángulo (Rojo).

Centroide Mdt2: Centroide con el nombre del fichero Mdt2 que el programa tiene que buscar para comprobar en este rectángulo (Azul).

CRITERIOS DE DIVISIÓN DE FICHEROS:

El contratista deberá dividir las zonas que inicialmente le fueron adjudicadas en subzonas siempre que se de, al menos, una de las siguientes condiciones:

- Cuando en una misma zona coexistan datos procedentes de vuelos distintos. En ese caso se generará una subzona por cada uno de los vuelos.
- Cuando el fichero generado sea mayor de 20 Mb. En ese caso se debe dividir en subzonas de menor tamaño.
- Cuando una zona sea atravesada por un límite municipal. En este caso se generará una subzona por cada uno de los municipios.

Para los distintos casos que se pueden presentar por esta última condición se actuará de la siguiente manera:

CASO 1:

Si al subdividir por la línea de término municipal resultara una zona menor de 5 hectáreas, no se procederá a la división.

CASO 2:

Si al subdividir por la línea de término municipal resultara una zona mayor de 5 hectáreas pero el límite administrativo corta elementos planimétricos, (edificios, piscinas...) se dará prioridad al límite cartográfico lógico frente al límite administrativo, es decir se dividirá por la línea mas cercana que permita generar la subzona sin cortar ningún elemento planimétrico (en la mayoría de los casos un vial).

CASO 3:

Si al subdividir por la línea de término municipal resultara una zona mayor de 5 hectáreas, si el límite administrativo corta elementos planimétricos y si **no existe** ninguna línea que permita realizar el corte como se explica en el caso 2 , no se procederá a la división.

CASO 4:

Sólo en el caso de encontrarse ante una situación no descrita en los puntos anteriores, y que, por razones obvias parezca incongruente dividir una zona según

los criterios predeterminados, se realizará una consulta-propuesta para su aprobación en su caso por la Dirección Técnica.

- El productor entregará en la medida de lo posible zonas completas. En el caso de enviar una zona dividida en subzonas en entregas distintas, se indicará en la memoria con un gráfico las subzonas enviadas y las pendientes de entregar, con el fin de determinar las subzonas que quedarían a la espera del control de borde.

FICHEROS DE CARTOGRAFÍA:

Se deben incluir todos los patrones de relleno y deben venir activos, sin hacer excepción entre las zonas arboladas y el resto. Las líneas que lo tengan definido deberán incluir su estilo de usuario.

En los ficheros de la cartografía (mapas), deberá existir el recinto de Zona cartografiada (1626) y el centroide correspondiente (1625) cuyo literal deberá ser el nombre del fichero y extensión.

MINUTAS DE REVISIÓN DE CAMPO:

Con el objeto de reducir el número de hojas a entregar y facilitar el trabajo de revisión de campo, la minuta de campo se puede entregar con el tamaño de papel que mejor se adapte a la zona, indicando en un lugar claro y visible el nombre de la misma.

En el caso de que una zona necesite mas de una hoja se incluirá un mapa índice, reflejando en cada minuta además del nombre de la zona, la numeración correspondiente al corte realizado.

FDO.:
LA DIRECCIÓN TÉCNICA